CONTRATACION DIRECTA POR EXCLUSIVIDAD
Nº 06 / 2023
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Organismo Contratante: **MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA UOC 038/40**

Expediente Nro.: 300019

Modalidad: Sin modalidad

Clase: De etapa única

Objeto de la contratación: "Adquisición de Sistemas Integrados de Comunicación HF para la "Dirección General de Comunicaciones, Informática y Ciberdefensa de la Armada".

Retiro de las Bases y Condiciones de Licitación, Lugar y Dirección: MISIÓN LOGÍSTICA NAVAL ARGENTINA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - 630 Indiana Ave NW, Washington, DC. 20004, USA: pagina web www.argnavallogistics.usó por correo electrónico a contratacionesmnla@yahoo.com.ar. Fecha límite y hora: del 14 de Septiembre de 2023 a las 08:00 AM al 20 de Septiembre de 2023 a las 08.00 AM (hora del este).

Consultas a las Bases y Condiciones de la Licitación. Plazo y Hora: Desde las 08:00 AM hasta las 02:00 PM (hora del este) hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha y hora del acto de apertura.

Lugar de Presentación de Ofertas: MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU.

Plazo y Horario Presentación de Ofertas: Las ofertas podrán presentarse en la MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, sito en 630 Indiana Ave NW, Washington DC 20004, EE.UU., ó remitirse por correo, fax ó mail **y se admitirán en el organismo contratante hasta UNA (1) hora antes del horario fijado para la realización del acto de apertura**.

Lugar de Apertura de Ofertas: MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU.

Fecha y Hora de la Apertura de Ofertas: 20 de Septiembre de 2023 a las 10:00 hs. (Eastern Time).

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ARTÍCULO 1. NORMAS LEGALES
En todo cuanto no esté previsto en este pliego, esta contratación se regirá por el Decreto Delegado Nro. 1023/2001 artículo 25 Inc. D) PUNTO 1 , Decreto 1030/16 Artículo 14 (Procedencia de la contratación directa) y Artículo 15 (Procedencia de la Compulsa Abreviada) y sus normativas modificatorias y complementarias vigentes en la República Argentina, los cuales se encuentran para conocimiento y/o consulta en las páginas de Internet: www.argentinacompra.gov.ar y www.infoleg.gov.ar, además podrán ser consultados de lunes a viernes de 08:00 AM a 12:00 PM (Eastern Time), en la Unidad Operativa de Contrataciones 038/40 de la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU.

ARTÍCULO 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
Esta convocatoria a formular ofertas se implementa para la "Adquisición de Sistemas Integrados de Comunicación HF para la "Dirección General de Comunicaciones, Informática y Ciberdefensa de la Armada".

ARTICULO 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Las ofertas que no cumplan con los requisitos que se detallan en el **Anexo II**, serán desestimadas sin reclamo alguno.

ARTÍCULO 4. CONSULTAS Y OBTENCION DEL PLIEGO:
Los pliegos podrán ser consultados y retirados de lunes a viernes de 08:00 AM a 12:00 PM (Eastern Time), en la Unidad Operativa de Contrataciones 038/40 de la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, teléfono (202) 626-2170, sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU. También se encuentran disponibles a través de nuestro portal www.argnavallogistics.us, o por mail al correo contratacionesmnla@yahoo.com.ar

ARTÍCULO 5. COMUNICACIONES
La totalidad de las comunicaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios necesiten llevar a cabo, se efectuarán exclusivamente con este Organismo Contratante (Misión Naval Logística en Estados Unidos de América). Podrán llevarse a cabo personalmente en la Misión Naval Logística sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU., por correo electrónico acontratacionesmnla@yahoo.com.ar, telegrama colacionado y/o carta certificada dirigida a la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU.

ARTÍCULO 6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
Considerando la experiencia de los actos licitatorios realizados en esta Misión Naval Logística en Estados Unidos de América y costumbres de plaza, las ofertas podrán presentarse:

a. Personalmente en la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU.

b. Correo Electrónico a la dirección: justbidsmnla@yahoo.com

   Este correo electrónico será de uso exclusivo para la recepción de ofertas. El mismo no puede ser utilizado para otros fines o consultas. La oferta no podrá ser modificada con posterioridad al

vencimiento de plazo de presentación, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

ARTÍCULO 7. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:
Las ofertas deberán presentarse cumpliendo los siguientes puntos:

a. Formulario de cotización **(Anexo III)** y Especificaciones Técnicas **(Anexo II**) se adjuntan al presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
b. Entregarse, independientemente de su modalidad de presentación, hasta UNA (1) hora antes del horario fijado para la realización del acto de apertura.
c. Cotizar en idioma inglés o castellano y en dólares estadounidenses. En caso de cotizar en idioma inglés, deberá acompañarse una traducción oficial al castellano.
d. En caso de presentarse en la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, deberá presentarse en sobre cerrado, formato original, sin membrete, firmas, leyendas o marcas de cualquier tipo que permitan la identificación de la empresa oferente, indicando en su cubierta la identificación del procedimiento de selección al que corresponde la oferta, precisando el día y horario de apertura con la identificación del procedimiento de selección al que corresponde la oferta en su cubierta, precisando día del acto de apertura.
e. Se presentarán preferentemente escritas a máquina o manuscritas con tinta, en forma legible, debiendo ser firmadas por el oferente en todas sus hojas.
f. Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser debidamente salvadas al pie de la oferta y firmadas por el oferente. En caso contrario no se considerará valida en la parte afectada por la enmienda o raspadura.
g. La presentación de las ofertas implica que el oferente conoce y acepta las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el presente acto contractual.

ARTÍCULO 8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA
a. Completar el Formulario de Cotización **(Anexo III) firmado en todas sus hojas,** junto con la correspondiente oferta económica, según lo establecido en el Artículo 7 del presente pliego.
b. Cuando el Organismo requirente lo solicite, se pedirán, folletos técnicos de los efectos ofertados con los datos del fabricante. En caso que dicho requerimiento sea posterior a la apertura, se intimará al oferente debiendo adjuntar los folletos técnicos en el plazo de 72 hs. contados a partir del día siguiente hábil desde la notificación de la intimación. Dicho incumplimiento tendrá como consecuencia la desestimación de la oferta.
c. Toda documentación técnica exigida en las Condiciones Particulares **(Anexo II)** adjuntas al presente Pliego de Bases y Condiciones.
d. Las ofertas que no estén firmadas por los titulares deberán ser acreditadas por la empresa, de forma que quien presente la oferta se encuentre facultado para ello.
e. En caso de que la cotización sea efectuada mediante modo de pago anticipado, deberá expresarlo en el formulario de cotización y prever la forma de constitución y entrega de la contragarantía, de acuerdo al artículo 19.
f. El oferente deberá constituir un domicilio especial a los fines de cursar las notificaciones que se le efectúen a raíz de su carácter de oferente/adjudicatario. No obstante, ello, también podrán realizarse válidamente las notificaciones mediante medios alternativos de comunicación. Ej.: correo electrónico, fax, etc.

ARTÍCULO 9. CONTENIDO DE LA COTIZACIÓN
La cotización deberá contener**:**
a. El precio unitario en números, expresado en dólares estadounidenses, siempre con referencia a la unidad de medida fijada en el formulario de cotización y el **total general de la propuesta, en letras y números**.

b. En el caso que el total cotizado para cada renglón no correspondiere al precio unitario expresado, se tomará este último exclusivamente como precio cotizado. En la cotización se deberá incluir: Marca, modelo, año, NSN-Número de parte (cuando corresponda), período por el que se garantiza el artículo o servicio y en caso de ser necesario, las normas de calidad que deben cumplir los efectos.
c. La cotización incluirá todos los gastos de manejo, envío y transporte de carga hasta el lugar de entrega especificado, con todas las licencias correspondientes al procesamiento del envío.
d. Se aceptará descuento en el precio, por el total de renglones o por grupo de renglones, sobre la base de la cotización.
e. La oferta alternativa se aceptará como otra opción con sus condiciones y documentación, respetando siempre sobre las bases del citado Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el presente acto contractual.
f. En el caso de que se detecte un error en los montos totales cotizados, bien sea por renglón, por grupo de renglones o por el total general de la oferta, se tomará como válido el precio unitario cotizado.
g. El precio cotizado será considerado único, fijo e invariable, durante todo el periodo que abarque el trámite de este procedimiento de selección y, asimismo, en el plazo de vigencia de la contratación adjudicada.

ARTÍCULO 10. RECEPCIÓN DE LA OFERTA
Todas las cotizaciones recibidas, independientemente de su forma de envío y/o recepción, serán resguardadas en el Departamento Contabilidad y Finanzas de esta Misión, hasta el día y horario de apertura establecido.

ARTÍCULO 11. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA
El oferente deberá mantener la oferta por el término de NOVENTA (90) días corridos contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de las Ofertas. En caso de no manifestar en forma fehaciente la voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del mencionado plazo, aquéllas se considerarán prorrogadas automáticamente por un término de SESENTA (60) días y así sucesivamente. El oferente podrá manifestar en su oferta que no renueva el plazo de mantenimiento de la misma al segundo periodo o que la mantiene por una determinada cantidad de periodos.

ARTÍCULO 12. REPUESTOS
No aplica.

ARTÍCULO 13. GARANTÍAS DE LOS EFECTOS Y/O SERVICIOS
Los Equipos detallados en el Punto 2 del Anexo II del presente pliego deberán estar garantizados indefectiblemente por su fabricante, proveedor o adjudicatario, según corresponda, por el período de DOCE (12) meses a partir del arribo en condición CIP Buenos Aires.

ARTÍCULO 14. ACLARACIONES PREVIAS A LA APERTURA DE OFERTAS
Con antelación a la iniciación del acto de apertura, los interesados podrán solicitar a este Organismo Contratante todos los antecedentes complementarios que consideren necesarios y solicitar las aclaraciones u observaciones que juzguen pertinentes hasta SETENTA Y DOS (72) horas hábiles previas a la apertura. Tales gestiones deberán ser posibilitadas y los pedidos satisfechos, en tanto con ello no se altere el debido pie de igualdad.

Este Organismo Contratante se reserva el derecho de modificar el presente pliego mediante circulares aclaratorias o modificatorias mediante los mismos medios utilizados para difundir y publicar el llamado original con VEINTICUATRO (24) horas hábiles anteriores a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

ARTÍCULO 15. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura se efectuará en el lugar, día y horario designado, confeccionándose a tal efecto la correspondiente Acta de Apertura.

a. Podrán estar presentes en este acto todos los interesados que deseen presenciarlo.
b. Las ofertas que no se presentaren hasta UNA (1) hora antes del horario fijado para la realización del acto de apertura, no podrán bajo ningún concepto aceptarse, aun cuando el acto no se hubiere iniciado. (Artículo 6 y 7, del presente Pliego).
c. Si el día señalado para la apertura de las ofertas resultara no laborable, el acto tendrá lugar el día siguiente hábil a la misma hora.

ARTÍCULO 16. DESESTIMACIÓN DE LAS OFERTAS

Serán objeto de desestimación, las ofertas que:

a. No estén firmadas por el oferente.
b. Estén escritas a lápiz o a través de cualquier medio que permita su alteración.
c. Contenga condicionamientos que las tornen inadmisibles.
d. Tengan raspaduras o enmiendas en las partes fundamentales “precio”, “cantidad”, “plazo de mantenimiento”, “plazo de entrega”, o alguna otra parte que haga a la esencia del contrato y no hayan sido debidamente salvadas.
e. Se aparten de las bases de la contratación o impidan la exacta comparación con las demás ofertas.
f. Ofrezcan un precio cotizado que mereciera la calificación de vil o no serio.

ARTÍCULO 17. GARANTÍA

De acuerdo al uso y costumbre de plaza, y en concordancia con el Artículo 31 del Decreto Nº 1023/01, no se requerirá al adjudicatario la presentación y/o constitución de garantías salvo que la modalidad de pago elegida sea “Pago Anticipado”, en cuyo caso se solicitará la correspondiente Contragarantía.

No obstante lo dispuesto, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivos los importes que hubiese correspondido integrar en concepto de garantías a requerimiento de la jurisdicción o entidad contratante, en caso de resolución del Organismo Contratante que así lo disponga, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizado el pago.

ARTÍCULO 18. PRESENTACIÓN DE CONTRAGARANTÍA

En caso de optarse por la cotización de Pago Anticipado, la Contragarantía deberá presentarse, sin excepción alguna, dentro de los DIEZ (10) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra. La misma podrá ser constituida a través de una Contragarantía por Pago Adelantado, Pagaré, Garantía Bancaria o Seguro de Caución.

ARTÍCULO 19. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Dentro de las ofertas recibidas y que sean admisibles, la adjudicación recaerá en la que resulte más conveniente para este Organismo Contratante, teniendo en cuenta para ello el menor precio, la calidad del bien y/o servicio que se ajuste a las condiciones, antecedentes comerciales en

contrataciones sustanciadas con la Misión Naval Logística y demás exigencias establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.

ARTÍCULO 20. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1023/2001, el contrato quedará perfeccionado con la notificación y aceptación de la Orden de Compra por parte del adjudicatario, efectuada por la autoridad competente dentro de los DIEZ (10) días posteriores hábiles de la fecha de notificación de la adjudicación.

ARTÍCULO 21. DEJAR SIN EFECTOS ACTOS LICITARIOS
Antes del perfeccionamiento del contrato, el Organismo Contratante se reservará la facultad de dejar sin efecto el llamado, sin que los oferentes o interesados tengan derecho por ello a exigir indemnización o importe alguno.

ARTÍCULO 22. PLAZO DE ENTREGA
Junto con la Presentación de Ofertas, se deberá indicar el plazo de entrega estipulado.
El Plazo de Entrega comenzará a correr a partir de la recepción de la Orden de Compra o a partir de la recepción del pago, en caso de modalidad de Pago Anticipado.

El mismo no deberá exceder los DOSCIENTOS CUARENTA (240) días corridos. Cuando el último día de cumplimiento del plazo de entrega sea inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. En caso que la entrega exceda el plazo mencionado, se deberá acompañar una Nota donde explique los motivos por los cuales se excede dicho plazo.

ARTICULO 23. COSTOS DE FLETE Y OTROS
El costo del flete, licencias y cualquier otro gasto deberá ser incluido en el valor unitario del ítem cotizado para cada renglón. Todas aquellas ofertas que coticen los costos de flete, licencias y otros, de forma separada al valor unitario del ítem no serán consideradas como válidas.

Los gastos de embarque y envío del equipamiento/material objeto de esta contratación, desde Estados Unidos de América hasta la Ciudad de Buenos Aires deben estar contemplados en la Oferta.

ARTÍCULO 24. LUGAR DE ENTREGA
CIP BUENOS AIRES (ARGENTINA). Vía marítima/aéreo.

ARTÍCULO 25. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
El adjudicatario cumplirá la prestación a que se hubiere obligado ajustándose a las formas, plazos, lugar y demás especificaciones establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y en la Orden de Compra. Los plazos correspondientes se computarán a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de aceptación de la Orden de Compra.

ARTÍCULO 26. EXTENSIÓN DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN
La solicitud por extensión de plazo de entrega por causa justificable deberá presentarse antes del vencimiento del plazo de cumplimiento de la prestación fijado en la Orden de Compra, exponiendo los motivos de la demora. Será admisible sólo cuando existan causas debidamente justificadas y las necesidades del Organismo Contratante admitan la satisfacción de la prestación fuera de término, todo ello sin perjuicio de las multas correspondientes.

ARTÍCULO 27. CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR
La existencia de casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento de los compromisos contraídos por los adjudicatarios deberá ser puesta en conocimiento del Organismo Contratante. Los adjudicatarios deberán hacerlo dentro de los DIEZ (10) días corridos de producido o desde que cesaren sus efectos. Transcurrido dicho término, no podrá invocarse el caso fortuito o de fuerza mayor.

ARTICULO 28. PLAZO PARA LA CONFORMIDAD DELA RECEPCIÓN DEL MATERIAL
La conformidad de la recepción provisoria se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles. Dicho plazo comenzará a correr a partir del día hábil inmediato siguiente al de la fecha de entrega de los elementos o al del vencimiento del período que se hubiera establecido en el Pliego, todo ello en concordancia con el Anexo II, Articulo 6 del presente Pliego de Bases y Condiciones.

ARTICULO 29. ENTREGA DE FACTURACION
Las facturas deberán ser presentadas una vez aceptada la Orden de Compra, y si correspondiere, conjuntamente con la presentación de la Contragarantía. El lugar de entrega de la factura podrá ser 630 Indiana Ave NW, Washington DC 20004, EE.UU. (Sector Contabilidad y Finanzas), lo que dará comienzo al plazo fijado para el pago.

ARTICULO 30. CONSULTAS
Toda comunicación relacionada a condiciones y plazos de entrega, órdenes de compra y/o facturación, deberá cursarse exclusivamente con este Organismo Contratante.
La Misión Naval Logística en los Estados Unidos de América no será responsable por las consecuencias de las comunicaciones y/o consultas que el interesado, oferente y/o adjudicatario establezca con organismos diferentes al contratante.

ARTÍCULO 31. MODALIDAD DE PAGO
El pago del monto establecido en la Orden de Compra se efectuará dentro del plazo de **NOVENTA (90) días corridos**, a partir de la recepción de la factura y dependiendo de la disponibilidad de fondos para el pago a proveedores. Salvo que, si es que está disponible, el oferente opte por la modalidad de **"Pago Adelantado"** estipulada en Anexo III.

ARTÍCULO 32. PAGO ADELANTADO
Los oferentes podrán optar por la modalidad de **"Pago Adelantado"** si se hubiere indicado específicamente como opción en el Anexo III del presente Pliego.
Si se optare por esta modalidad, los oferentes deberán constituir una Contragarantía conforme a lo consignado en el Artículo 18 del Presente Pliego de Bases y Condiciones, la cual deberá ser presentada junto con la factura correspondiente.

ARTÍCULO 33. FORMA DE PAGO
El Banco de la Nación Argentina - Casa Central, transferirá electrónicamente los fondos a la cuenta corriente propuesta por el adjudicatario. Por tal razón, una vez adjudicados, se requerirán todos los datos que sean necesarios para la realización de la Transferencia Bancaria. El pago se efectuará por el monto en dólares estadounidenses nominalmente expresado en la Orden de Compra. En ningún caso se admitirá actualización monetaria, indexación por precio, variación de costo o repotenciación de deudas.

ARTICULO 34. CERTIFICADO DE USUARIO FINAL

En los casos que correspondiere, el adjudicatario deberá requerir a este Organismo Contratante la firma del Certificado de Usuario Final, siendo esto condicionante para la aprobación de la autorización por parte del Departamento de Estado o Departamento de Comercio.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES

1. OBJETO

La presente establece las condiciones particulares para la **"Adquisición de Sistemas integrados de Comunicación HF para la "Dirección General de Comunicaciones, Informática y Ciberdefensa de la Armada".**

2. MATERIAL A ADQUIRIR

ÍTEM	P/N	NSN	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD	CALIDAD
1	NA	5895-29-000-1814	Sistema Integrado de Comunicaciones HF - Estaciones Fijas y Embarcadas	UN	1	OFN
2	NA	5820-01-687-7872	Sistema de Interconexión - Estaciones Fijas	UN	3	OFN

La oferta debe incluir el embarque y envío a la Ciudad de Buenos Aires.

2.1. DETALLE DEL MATERIAL A ADQUIRIR

2.1.1 SISTEMA INTEGRADO DE COMUNICACIONES HF – ESTACIONES FIJAS Y EMBARCADAS

2.1.1.1. SISTEMA DE COMUNICACIONES HF - ESTACIONES FIJAS

ITEM	PART NUMBER	DESCRIPCION	QTY.	EXT QTY.	UOM
SISTEMA DE COMUNICACIONES HF – ESTACIONES FIJAS RF-7800H 400W Base Station System				3	
1.1	RF-7800H-MP001	RADIO, HF MANPACK, CITADEL/AES ENCRYPTION, W/GPS	1	3	EA
1.2	PRD-PLACEHOLDER	L5HM-S - MALE CONNECTOR HELIAX 7/8"	1	3	EA
1.3	PRD-PLACEHOLDER	L5HF-S - FEMALE CONNECTOR HELIAX 7/8"	1	3	EA
1.4	10181-9824-025	CABLE ASSY, PA/RF-382 COAX 25FT	1	3	EA
1.5	10181-9823-250	CABLE ASSY, PA/RF382 CONTROL 250FT	1	3	EA
1.6	12083-0707-A006	CABLE ASSY, USB TO ETHERNET	1	3	EA
1.7	RF-1918	LIGHTNING ARRESTOR	1	3	EA
1.8	RF-7800H-B003	ADAPTER, 400W BASE STATION	1	3	EA

1.9	RF-5845H-PP101	PRE/POST SELECTOR NONBOWMAN	1	3	EA
1.10	10535-0707-A015	CABLE, SPEAKER AUDIO 15FT	1	3	EA
1.11	RF-382A-15	ANTENNA COUPLER, 400W, RF-382A-15, CARC GREEN	1	3	EA
1.12	10484-3518-01	GROUNDING KIT, RF-1912	1	3	EA
1.13	11101-0100-50	COAX-ANT KIT, GPS-MARINE	1	3	EA
1.14	RF-3014-HS022	DUAL EARPIECE TACTICAL HEADSET	1	3	EA
1.15	10515-0413-4503	OPS STUDENT GUIDE, RF-7800H-MP (SPANISH)	1	3	EA
1.16	10515-0413-4204	OPS MANUAL, RF-7800H-MP (SPANISH)	1	3	EA
1.17	10515-0413-5000-01	HELP SOURCE FILES, RF-7800H-MP (SPANISH)	1	3	EA
1.18	10515-0413-4103	FIELD REF GUIDE, RF-7800H-MP (SPANISH)	1	3	EA

ITEM	PART NUMBER	DESCRIPCION	QTY.	EXT QTY.	UOM
SISTEMA DE COMUNICACIONES HF – ESTACIONES FIJAS **RF-7800H 400W Base Station Miscellaneos**				1	
2.1	RF-1912E-AT001	RADIATOR ASSY,HF FAN DIPL	2	2	EA
2.2	10564-6120-01	CABLE KIT HELIAX 7/8IN 500 FEET	2	2	EA
2.3	SB-V35C	35FT VERT ANTENNA	1	1	EA

ITEM	PART NUMBER	DESCRIPCION	QTY.	EXT QTY.	UOM
SISTEMA DE COMUNICACIONES HF – ESTACIONES FIJAS **ACCESSORIES / COMPONENTS**				3	
3.1	J69-0001-623	CONN AUD 6 POSN CABLE PLUG	1	3	EA

2.1.1.2. <u>SISTEMA DE COMUNICACIONES HF - ESTACIONES EMBARCADAS</u>

ITEM	PART NUMBER	DESCRIPCION	QTY.	EXT QTY	UOM
SISTEMAS DE COMUNICACIONES HF – ESTACIONES EMBARCADAS **RF-7800H 400W Shipboard System**				3	
4.1	RF-7800H-MP001	RADIO, HF MANPACK, CITADEL/AES ENCRYPTION, W/GPS	1	3	EA
4.2	SB-V35S	35FT VERT ANTENNA	1	3	EA
4.3	10513-0810-A200	CABLE, COAX N TO N, LMR- 400DB 200FT	1	3	EA

4.4	11101-0100-50	COAX-ANT KIT, GPS-MARINE	1	3	EA
4.5	10181-9834-010	CABLE ASSY, 400W PA DC PWR	1	3	EA
4.6	10181-9823-200	CABLE ASSY, RF-382 CPLR	1	3	EA
4.7	12083-0707-A006	CABLE ASSY, USB TO ETHERNET	1	3	EA
4.8	RF-7800H-V003	ADAPTOR, 400W VEHICULAR	1	3	EA
4.9	RF-5054-PS001	RF-5054 POWER SUPPLY	1	3	EA
4.10	RF-5072VSM-03	SHOCK MOUNT DUAL	1	3	EA
4.11	10535-0707-A020	CABLE, SPEAKER AUDIO 20FT	1	3	EA
4.12	10535-0706-A020	CABLE, SPKR POWER, RF-5051 STYLE 20FT	1	3	EA
4.13	RF-5980-SA001	SPEAKER, TACTICAL, GREEN	1	3	EA
4.14	RF-382A-15	ANTENNA COUPLER, 400W, RF-382A-15, CARC GREEN	1	3	EA
4.15	RF-3014-HS022	DUAL EARPIECE TACTICAL HEADSET	1	3	EA
4.16	RF-5845H-PP101	PRE/POST SELECTOR NONBOWMAN	1	3	EA
4.17	10515-0413-4503	OPS STUDENT GUIDE, RF-7800H-MP (SPANISH)	1	3	EA
4.18	10515-0413-4204	OPS MANUAL, RF-7800H-MP (SPANISH)	1	3	EA
4.19	10515-0413-5000-01	HELP SOURCE FILES, RF-7800HMP (SPANISH)	1	3	EA
4.20	10515-0413-4103	FIELD REF GUIDE, RF-7800H-MP (SPANISH)	1	3	EA

ITEM	PART NUMBER	DESCRIPCION	QTY.	EXT QTY	UOM
SISTEMAS DE COMUNICACIONES HF – ESTACIONES EMBARCADAS **Accessories / Components**				3	
5.1	J69-0001-623	CONN AUD 6 POSN CABLE PLUG	1	3	EA

2.1.2. SISTEMA DE INTERCONEXIÓN - ESTACIONES FIJAS

ITEM	PART NUMBER	DESCRIPCION	QTY.	EXT QTY	UOM
SISTEMA DE COMUNICACIONES HF – ESTACIONES FIJAS **RF-7800I Intercom System**				3	
6.1	RF-7800I-CU100	CENTRAL UNIT, GREEN	1	3	EA
6.2	12106-2353-A006	CABLE ASSY, CU TO 2 ETH, RS-232, RT ANGLE	1	3	EA
6.3	12109-6410-01	SHOCK MOUNT, VIS, CU/CU LIGHT	1	3	EA
6.4	12106-1504-A020	CABLE ASSY,CU TO RF-300H	1	3	EA
6.5	A10-0428-001	POWER SUPPLY, 24VDC 5A OUT, 100-240 VAC INPUT	1	3	EA
6.6	12106-1004-A11	CABLE ASSY, CU PWR TO LIND PS	1	3	EA
6.7	10515-0407-4502	SYSTEM MANUAL, RF-7800I DIG INTRCM SYS (SPANISH)	1	3	EA
6.8	10515-0382-4203	REFERENCE GUIDE, RF-7800I INTERCOM (SPANISH)	1	3	EA

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

3.1. **MÉTODO DE ENVÍO**: CIP BUENOS AIRES, ARGENTINA. Vía marítima/aéreo. Los gastos de embarque y envío del equipamiento/material descripto en el Punto 2, desde Estados Unidos de América hasta la Ciudad de Buenos Aires deben estar contemplados en la Oferta. El envío desde el Puerto de embarque convenido en Buenos Aires a los predios de la ARMADA ARGENTINA estará a cargo del Requirente.

3.2. **FORMA DE PAGO**: Pago adelantado.

3.3. **PLAZO DE ENTREGA**: Dentro de los DOSCIENTOS CUARENTA (240) días, contados a partir de la recepción del pago adelantado por parte de L3HARRIS.

3.4. **SERVICIO DE POST VENTA**: a través de su representante oficial en el país.

3.5. **GARANTÍA**: DOCE (12) meses a partir del arribo en condición CIP en Buenos Aires de los Equipos detallados en el Punto 2.

4. INFORMACIÓN REQUERIDA

Con la presentación de la oferta se deberá indicar:

4.1. Marca, modelo, año, NSN-Número de parte (cuando corresponda), período por el que se garantiza el artículo o servicio y en caso de ser necesario, las normas de calidad que deben cumplir los efectos.

4.2. Datos técnicos del fabricante (características, accesorios, accesorios opcionales, etc.) cuando corresponda.

4.3. Certificaciones que cumpla el producto, así como sus partes componentes.

4.4. Plazo de entrega.

5. TOLERANCIAS

En caso de corresponder.

6. MUESTRAS

No se requieren.

7. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN

7.1. La recepción provisoria será realizada por la ARMADA ARGENTINA, estando a cargo del personal técnico de la DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y CIBERDEFENSA DE LA ARMADA, confeccionando el acta correspondiente.

7.2. La ACEPTACIÓN TÉCNICA será realizada por la COMISIÓN de RECEPCIÓN de la DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y CIBERDEFENSA DE LA ARMADA.

7.3. La COMISIÓN de RECEPCIÓN recibirá y verificará el material en cantidad y calidad de acuerdo a lo indicado en la correspondiente Orden de Compra y el presente anexo y confeccionará el ACTA DE RECEPCIÓN FINAL.

7.4. Se exigirá el CERTIFICADO DE ORIGEN de los efectos, si correspondiera.

7.5. Los efectos a adquirir deberán ser nuevos de fábrica y sin uso, en perfecto estado de mantenimiento y conservación (OFN/FN/NS), excepto en los casos de requerir elementos de CONDICIÓN OVERHAUL (OHC), para la cual se deberá adjuntar los documentos correspondientes (EJ: FAA Form. -8130)

7.6. La aprobación, certificación y pago de un lote no significan que la ARMADA ARGENTINA acepte efectos defectuosos; por el contrario, sólo adquiere efectos aptos. En consecuencia, las piezas defectuosas detectadas con posterioridad a la recepción definitiva, a pesar de que el lote haya sido aprobado, serán devueltas al ADJUDICATARIO para su inmediato reemplazo dentro de un período no mayor a NOVENTA (90) días corridos a partir de iniciado el reclamo correspondiente.

7.7. Los gastos ocasionados de un eventual rechazo y reemplazo del material correrán por cuenta del ADJUDICATARIO.

8. DOCUMENTACIÓN

El Adjudicatario deberá incluir en cada entrega del material, la siguiente documentación:

a. Orden de Compra (Copia).

b. Cuatro (4) Facturas / PackingList (Original), que deberán contener la siguiente información:

- La factura deberá estar a nombre de:
  ARMADA ARGENTINA
  Intendencia Naval Buenos Aires
  Benjamín Juan Lavaisse 1195
  C.P. (C1107ALJ) CABA – Argentina

- Detalle de los Bienes a Importar.
- Condición de Compra Pactada (Incoterm).
- Condición de Pago.
- Plazo de Entrega: a partir de la recepción del pago (Ej. 30, 60 días)
- Numero de Procedimiento de Contratación y de Requerimiento.

9. ENVASES Y EMBALAJES

a. Los efectos se entregarán dentro del envase original utilizado por el fabricante.

b. Cada envase o embalaje deberá estar rotulado y marcado en lugar visible y formato legible.

c. La tinta con la que realiza la identificación y el adhesivo de los rótulos, deben ser indelebles e inalterables ante el exceso de humedad, exposición al sol e inclemencias propias del transporte en ambiente marítimo o aéreo.

d. El adhesivo de los rótulos debe sostener al mismo, incluso bajo operaciones de manipulación.

e. El rótulo deberá consignar:

1) Razón social del fabricante o del responsable de la comercialización del producto.
   Destino: ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
   Benjamin Juan Lavaisse (ex Benito Correa) 1195
   Código Postal 1107 – Buenos Aires
   República Argentina
2) Identificación y Codificación del Efecto.
3) Cantidad de efectos dentro de cada caja.
4) Origen de fabricación.
5) Requerimiento: RQ 300019
6) Orden de Compra Nro XX/23

10. CONSULTAS TÉCNICAS

Para consultas técnicas o administrativas podrá comunicarse con el Sr. Ruben Bolognesi – ruben.bolognesi@argnavy.org / 202 626-2152.

ANEXO III

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Correspondiente al procedimiento: **300019**

Contratación Directa Por Exclusividad Nº **06/23**

Datos del Oferente	
Razón Social	
Dirección	
Estado	
Código Postal:	
Teléfono:	
Fax:	
CUIT/ IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA/ TIN	
Correo Electrónico:	

Firma:……

ITEM	UOM	CANTIDAD	N/P	NSN	DESCRIPCION	CALIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE GARANTIA
1	UN	1	NA	5895-29-000-1814	Sistema Integrado de Comunicaciones HF - Estaciones Fijas y Embarcadas	OFN	$	$		
2	UN	3	NA	5820-01-687-7872	Sistema de Interconexión - Estaciones Embarcadas	OFN	$	$		

TENER EN CUENTA QUE LOS ITEMS COTIZADOS DEBERÁN INCLUIR COSTOS DE FLETE AL LUGAR DE ENTREGA INDICADO, LICENCIAS Y CUALQUIER OTRO GASTO. TODO ELLO DEBERÁ REFLEJARSE EN EL PRECIO UNITARIO DEL ITEM.

Observaciones: ……

Modalidad de Pago: ☐ **PAGO ADELANTADO**

Lugar de Entrega:……

Monto total en Letras:……

Monto total con Descuento en letras:……

Firma:……..

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número: PLIEG-2023-107931638-APN-DGIT#ARA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 13 de Septiembre de 2023

Referencia: RQ 300019 - PLIEGO CASTELLANO 14 SEP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.09.13 14:12:32 -03:00

PABLO EMILIANO PETONIATO
Capitán de Fragata
Dirección General de Intendencia de la Armada
Armada Argentina

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.09.13 14:12:33 -03:00